



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 187 -2017- MDL-GM

Lince, 12 de junio de 2017

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

**VISTO**, el Informe N° 216-2017-MDAL-GAF/SRH, de fecha 12.Jun.2017, sobre solicitud de Fondo por Encargo y el Plan de Trabajo debidamente visado por el Subgerente de Recursos Humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordada con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia N° 034-2016-MDL-GM de fecha 20 de enero de 2016, se aprueba la Directiva N° 002-2016-MDL-GAF, "Procedimientos Administrativos para la Emisión y Control de Fondos por Encargo a personal de la Municipalidad Distrital de Lince", mediante el cual se establecen las políticas y procedimientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes y/o Jefes de Oficinas, quienes podrán designar a un Funcionario o personal de su área para la administración de los mismos;

Que, con documentos de Vistos, la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita se le autorice un Encargo para el "Homenaje por el Día del Padre" Evento que conllevará a dar cumplimiento del Objetivo Institucional de Desarrollar la Motivación, Integración y Bienestar del Trabajador, cuyo monto asciende a la suma de S/ 2,000 Soles ( Dos Mil y 00/100 soles ) que será usado desde el 13.Jun.2017 al 15.Jun.2017, para lo cual adjunta el Memorando N° 794-2017-MDL-GPPDC con el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, otorga la Habilitación y Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden, las necesidades institucionales requeridas, y estando a la conformidad de la Gerencia Municipal, las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL de fecha 14 de enero 2016, que aprueba la Directiva N° 001-2016-MDL-GAJ - Delegación de Facultades y Representación;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo, para la realización del Evento "Homenaje por el Día del Padre", que se llevará a cabo en un plazo de tres días.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Encargo por la suma de S/ 2,000,00 ( Dos Mil y 00/100 Soles), a favor del Sr. Víctor Adrian Romero Cárdenas, Subgerente de Recursos Humanos, quien se encarga de administrarlo de acuerdo a los conceptos señalados en el detalle siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO MAXIMO (En Nuevos Soles)
Gastos Varios- "Homenaje por el Día del Padre"	2,3	Dos Mil y 00/100 soles
	<b>TOTAL</b>	Dos Mil y 00/100 soles

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** al Gerente de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el plazo para la rendición de cuentas, no deberá exceder los tres ( 03 ) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de la actividad y que se establece en la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH  
Gerente Municipal

